José Luis González Paniagua (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 07/08/2019
HASH: 8da50ef9f5123c06d5867fc7ebbca8ad

RESOLUCIÓN

Órgano	ALCALDÍA.
Número	Al margen.
Fecha	Al margen
Expediente	MC 4/2019
Asunto	SUBV,DIP.

Vista la Memoria de fecha de hoy, justificativa de la necesidad de modificar créditos en el Presupuesto de gastos del ejercicio de 2019, mediante la generación de créditos por ingresos de naturaleza no tributaria, así como el Informe que sobre el asunto emite la Intervención,

De conformidad con lo previsto en el artículo 181 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en las Bases de Ejecución del referido Presupuesto, RESUELVO:

Primero.- Aprobar la modificación de los créditos propuesta, en los siguientes términos:

a) Generar los siguientes créditos en el Presupuesto de gastos del ejercicio de 2019

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros	
337 22608	Juventud	2.000,00	
		Suman las generaciones de créditos	2.000,00

b) Financiar los anteriores créditos con los ingresos de naturaleza no tributaria siguientes:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
46114	Subvención Diputación	2.000,00
	Suman los ingresos que generan créditos	2.000,00

La suma de los aumentos en ingresos es igual a los créditos generados por las operaciones aludidas.

Segundo.- Anótese en la contabilidad de la Corporación esta modificación presupuestaria, a los efectos procedentes.

El Alcalde:

Fdo : D. José Luis González Paniagua

Cód. Validación: LEX4X96YDS6DQD6C5ENNZ2XY5 | Verificación: http://moclinejo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1